

RESOLUCION No. 95.1.1.1.

3308

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de INMOBILIARIA MADEIRA S.A. otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito el 23 de agosto de 1995, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de INMOBILIARIA MADEIRA S.A., en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que el Notario Décimo Segundo del cantón Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 16 OCT. 1995.

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS

AN/mlr.



La presente ha quedado inscrita en el Registro Mercantil Oficial No. 3490
El Registrador Mercantil Oficial No. 126
El presente cumplimiento se da a conocer en la misma de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 239
del 23 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 20 de Agosto del mismo Año.
A los 22 de Noviembre de 1995.

[Handwritten signature]
REGISTRADOR MERCANTIL